

En Parla, a 12 de abril de 2021

La Junta de Gobierno Local con fecha 9 de abril de 2021, ha aprobado lo siguiente:

“NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL, EXPTE. 3/2020/BASELABFUN.

Vista la propuesta de:

“PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

En la Villa de Parla a

Visto que la Junta de Gobierno Local celebrada en el día de ayer se aprobó la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla por el sistema de movilidad sin ascenso y, asimismo, con motivo de la renuncia de uno de los aspirantes seleccionados se requirió al Tribunal de Selección de este proceso selectivo propuesta complementaria de UN ASPIRANTE que siga a los ya propuestos, para su nombramiento con el fin de poder cubrir todas las plazas convocadas.

Visto que en el día de hoy el Tribunal ha dado cumplimiento al referido requerimiento proponiendo al aspirante D. MIGUEL DE LUÍS SANTA ANA con DNI ***8948**.

En base a lo anterior y habiendo presentado todos los aspirantes propuestos la documentación prevista en el apartado 11 de las Bases concernidas procede su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Por último, a la vista de que los interesados desempeñarán un puesto de Policía durante el periodo de su nombramiento como funcionarios en prácticas percibirán las retribuciones básicas y complementarias del puesto con cargo a esta administración.

Por tanto,

VENGO A PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO. – **NOMBRAR**, con efectos de la toma de posesión, **FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS** en la categoría de **POLICÍA** del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla a las personas que se relacionan a continuación:

1. **D. JUAN JOSÉ UGENA FRANCO**, con DNI ***3202**.
2. **D. JESÚS MONTERO CARRETERO**, con DNI ***2984**.
3. **D. ALBERTO LECHUGA CAUTO**, con DNI ***7120**.
4. **D. JUAN ANTONIO LLAMAS LEMOS**, con DNI ***0972**.
5. **D. MIGUEL FRANCISCO DE LUÍS SANTA ANA** con DNI ***8948**.

SEGUNDO. - Los interesados durante el periodo de su nombramiento como funcionarios en prácticas desempeñarán las funciones propias del puesto de trabajo de Policía percibiendo las retribuciones básicas y complementarias del puesto con cargo a esta administración.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla

No obstante, la Junta de Gobierno con su superior criterio decidirá.”

La propuesta es Aprobada por unanimidad por acuerdo de la Junta de Gobierno Local”